

Felipe Ochoa, que pasaran á presencia del Sr. Santa-Anna para escusar á los individuos de la asamblea, espresándole entre otras razones que tenían para no presentarse, la de que no querian esponer su representacion á un desaire como el que habian sufrido el Exmo. Sr. gobernador y el ayuntamiento, y que á este paso los obligaba la atencion con que habian sido llamados.

A las tres y media de la tarde salieron del salon los Sres. comisionados, quedando los vocales con un selecto y numeroso acompañamiento de ciudadanos de todas clases: la expectativa fué penosa por su dilacion, pues que no regresaron sino hasta dadas las ocho de la noche, manifestando que el Exmo. Sr. presidente quedaba satisfecho de los motivos porque reusaban presentarse los Sres. diputados, sin embargo, dijo, de que yo no ultragé al ayuntamiento, y ruego á W. lo publiquen así ¡impudente! y que en lo esencial su resolucion era irrevocable, esto es, que si se retractaba la iniciativa para las doce del dia siguiente (nuevo término concedido por su libre y espontanea voluntad sin que nadie se lo pidiera) ó serian presos los vocales, y confinados á Perote, para lo cual estaba nombrada la tropa que los condujera y fijado el derrotero de modo que no tocasen en México!!

El mensaje se recibió en secreto, á pedimento del Sr. Zurita é insistiendo la asamblea en su primera determinacion, sin vacilar ni un momento, se abrieron las puertas para satisfacer la ansiedad de los espectadores, á quienes breve y sencillamente instruyó el Sr. vice-presidente del resultado de la comision, concluyendo con estas palabras. Los vocales preferen mar-

char á Perote, y aun la muerte, antes que una ignominia; antes que la retractacion.

Los concurrentes entusiasmados, y sin temor á la fuerte guardia que se hallaba en palacio, como que es el principal, prorrumpieron en vivas y palmoteos á su asamblea, cuyos individuos despues de tan tierno acontecimiento, salieron en medio de la comitiva hacia las puertas del palacio, despidiéndose allí para ir á sus casas á esperar la suerte que se les preparaba.

El miércoles 27 se les citó por algun Sr. vocal con el portero de la asamblea para una reunion amistosa á las diez de aquella mañana en el curato de Santiago y reanidos el Exmo. Sr. gobernador y ocho de los Sres. diputados se les anunció que el fin era buscar en lo posible alguna manera de transigir la cuestion; no ya se les decia, por obviar el peligro que amenazaba á sus personas, si no porque precipitando al general Santa-Anna á cometer un atentado contra la asamblea, destruiria en seguida la representacion nacional, lo que ya habia dejado traslucir y se haria proclamar dictador con gran perjuicio de la república entera y muy principalmente de este departamento. Hasta mas de la una de la tarde se ocuparon con debate acalorado de este asunto, odiosísimo para la mayoría, que convencida íntimamente de que resultaba mucho bien á la nacion de que el tirano abortase sus proyectos, y de que no podia encontrarse medio alguno de transaccion, se decidió á dar punto á la conferencia, temerosa de que por ser muy pasada la hora prefijada, se buscase á los diputados para aprehenderlos, y no encontrándoles en sus casas, se diera á este accidente un colorido indecoroso.

Poco antes de las dos de la tarde el Sr. general de brigada D. Cayetano Montoya asociado de un ayudante de la persona del general Santa-Anna, comenzó á verificar la prision de los diputados; y como no se le hizo esperar, y solo fueron 6 los aprehendidos, en hora y media se consumió el atentado, sin embargo de que el aprehensor anduvo á pié, y tuvo que atravesar la ciudad en varias direcciones.

El Sr. presbítero Lic. D. José María Ochoa solo estuvo cuatro horas en el colegio de la Santa Cruz, de donde salió á las siete de la noche á disposicion del Sr. juez oeco. Dr. D. Miguel Zurita, quien lo conservó preso en su casa, sin duda porque así se lo ordenó el Sr. general Santa-Anna, porque ese respetabilísimo Sr. es incapaz de cometer injusticia alguna, ménos cuando se ha visto su adhesion á la causa nacional; y la providencia fué debida á su reclamo y á la protesta hecha por el Sr. Ochoa al mismo tiempo de su aprehension alegando su fuero, á pesar del que sufrió las cuatro horas de arresto en un cuartel.

El 28, por conducto de la plaza se comunicó á los presos incluso el Sr. Ochoa, la orden de que se dispusieran para marchar el dia siguiente á Perote. Los que sepan lo que es tener padres amartelados y ancianos, esposas dignas, hijos tiernos, parientes amantes y fieles amigos, graduarán la sensacion que respectivamente causó tal mandato en los corazones de unos hombres honrados, delicados, escasos por el abandono de cerca de un año de sus giros y sin dietas, viendo afligidas hasta el extremo á sus inocentes familias, á la vez que tambien lo eran ellos. Con todo, la tranquilidad de su conciencia política sostuvo su firmeza; y

resignados á sufrir cuanto se intentase contra sus personas, no movieron de su parte resorte alguno. Las atribuladas familias, no osaron dirigirles la mas leve insinuacion para que se desviasen de su propósito; ántes unidas á los respectivos amigos, solo procuraban aligerar las penas de todos y de cada uno de los consignados. Ni se crea que la amargura y profundo sentimiento, fueron únicamente de los parientes y amigos de los presos; eran comunes á todas las clases que se disputaban la preferencia en manifestar pública y privadamente sus afectos, y ofrecer con generosidad sus servicios. Tal fué el que en silencio y con extraordinaria eficacia les prestó el Sr. curá Dr. D. Miguel Zurita, pidiendo de acuerdo con los RR. preladós la revocacion de tan injusta, cuanto temeraria orden.

Lo consiguió en efecto, y á las cuatro de la tarde tuvieron los queretanos el consuelo de saber que los diputados no marcharian á Perote, y que serian puestos á disposicion del supremo gobierno. Veanse los documentos n.º 6.

Como que tal mediacion se les dispensó sin solicitud propia la estimaron y estimarán por siempre en sumo grado: la recordarán con gratitud; y aunque aquí seria lugar de manifestarla con espreciones cordiales que dieran una idea del virtuoso párroco á los que no lo conocen, temen los agraciados ofender su modestia, no ménos que la de los RR. preladós que dando sus nombres, y ofreciendo comparecer personalmente ante el Sr. Santa-Anna, cooperaron al beneficio, tanto mas digno de reconocimiento, cuanto que personas de tan alta categoria, se expusieron cuando ménos á un desaire. Muchos de los vecinos abrieron una suscri-

cion para auxiliar á los desterrados, y en pocas horas contaban ya con setecientos pesos: otros tambien en gran número se habian propuesto colgar cortinas de luto, y vestirlo el dia de su salida; y aun se aseguró que estaban dispuestos sesenta hombres á intentar su libertad en el camino. En fin el Sr. Lic. D. José Ignacio Villaseñor sabiendo que D. Rafael Martínez estaba resuelto á acompañar á los diputados en su destierro, le dijo: es muy probable que V. sea el tesorero de esos Sres. jamas les diga V. que le falta dinero: procúreles el mejor trato; y cuando se aproxime la escases, libre V. contra mi cualquiera suma, seguro de que pagaré á la vista. Pruebas inequívocas entre otras muchas de que los queretanos estaban satisfechos de la conducta de la asamblea, pues estas acciones tienen sumo valor para que fuesen efectos de mera compasion, y pruebas que desmienten el aserto estampado por el general Santa-Anna en la comunicacion que dirigió al gobierno en 29 de Noviembre, en la que asegura que los diputados no habian conformado la iniciativa con la voluntad de sus comitentes. Vease el n.º 7.

El juéves 6 de Diciembre á consecuencia de haber marchado todo el ejército para el bajío, fueron trasladados al convento del Carmen, donde únicamente habia quedado tropa, los cuatro presos que permanecian, es decir D. Ignacio Alvarado, D. Manuel María Vértiz, D. José María Herrera y Zavala y D. Remigio Montañez. El presbítero Lic. D. José María Ochoa continuó preso en su casa: D. Manuel Acevedo fué puesto en libertad desde el dia 28 de Noviembre, durando su arresto poco mas de 24 horas. Los Sres. Corona, Raso y Covarrúbias, no sufrieron pri-

sion alguna: el primero porque así mismo se expatrió el dia 27 de Noviembre: el segundo por la razon de haber votado negativamente en la iniciativa: el tercero no asistió á aquella sesion; y es inesacto lo que asienta el general Santa-Anna respecto á los motivos que tuvo para esceptuar de la prision á los dos Sres. Covarrúbias y Acevedo, porque este Sr. no se negó á firmar, si no que no asistió á la sesion, y sin embargo, ya se ha visto que estuvo preso. Sr. Covarrúbias, meses antes no asistia á las sesiones, ni se le citó para la del dia 12 de Noviembre: así que es falso que se hubiera negado á asistir luego que supo que se trataba de secundar la que llama asonada de Jalisco aquel Sr. general, para quien únicamente cometieron el crimen de conspiracion los Sres. arrestados, y estimó desde luego por muy laudable la resistensia que encontró para la retractacion que fué unánime por los nueve Sres. vocales, incluso el Sr. Raso y los dos Sres. Covarrúbias y Acevedo, que llamados ya asistieron los dias 25, 26, y 27 con el pleno conocimiento de que la asamblea no se habia de retractar.

En la nueva prision fueron tratados los cuatro Sres. indicados con suma urbanidad y aprecio así por toda la comunidad del convento, como por el Sr. coronel D. Ignacio Udaeta, y demas oficiales del batallon activo de esta ciudad que los custodiaba.

Al regresar el Sr. Santa-Anna del bajío, volvieron los padecimientos de los presos, porque sabedores de que se habia de llevar para México toda la tropa, se creyó los llevase consigo, no ya con la consideracion del principio, sino como objetos del encono que necesariamente le causaban los inevitables progresos